



Memoria

20 23



www.comisionminera.cl

MEMORIA ANUAL 2023

INDICE

Identificación de la Entidad	2
Palabras del Presidente	3
Nuestra Corporación	5
Directorio y Secretaria Ejecutiva	6
Historia de la Comisión Minera	7
Destacados del año 2023	11
Relaciones Internacionales	19
Gestión Comisión Minera	22
Acuerdos de Reconocimiento y Reciprocidad	25
Programa de Actividades 2024	27
Antecedentes Financieros	30
Anexo 1 – Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras	63



Razón Social

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Domicilio Legal

Luis Thayer Ojeda 166, Oficina 706, Providencia, Santiago
Código Postal 7510022

Rol Único Tributario

65.972.270-4

Tipo de Entidad

Corporación privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235

Datos de Contacto

Teléfonos: +56 222343016 - +56 222345134

Sitio web: www.comisionminera.cl



PALABRAS DEL PRESIDENTE

En nombre del Directorio de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, la Comisión Minera, me es grato presentar la Memoria Anual correspondiente al año 2023. En importante destacar que uno de los principales objetivos de esta corporación es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras; y en contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos.

Fue un año 2023 intenso en actividades en el frente técnico. En el plano financiero se logró una administración y gestión sana, con auditorías externas y una caja con cifras en azul.

Deseo agradecer el entusiasmo y dedicación de los Directores Srs. Fernando Flores, Iván Cerda, Gonzalo Fuster y Luis Bernal quienes han hecho posible los logros de la Comisión. Agradezco especialmente al destacado equipo experto de ingenieros, metalurgistas y geólogos que colaboran en nuestro Comité de Admisión. Hemos incorporado, además, a dos geólogos expertos en reportabilidad en salmueras, tema que ha tenido una creciente importancia.

Estoy muy agradecido del personal administrativo de la Comisión, las señoras Ximena Caviedes, Marcela Iribarra y Rossana Bascuñán, que hacen posible la gestión y operatividad de la corporación.

Fue gran motivo de orgullo y alegría para este equipo haber celebrado los 15 años de vida de la Comisión Minera. Se realizó un gran evento en octubre 2023 que convocó a numerosas Personas Competentes, autoridades estatales e instituciones mineras. Se realizó el evento con el reconocimiento público a esta Corporación, sólida y responsable en el cumplimiento pleno de los mandatos de la ley 20.235. La credibilidad y reputación de la Comisión Minera es alta en los entornos técnicos tanto en Chile como en el extranjero, lo cual compromete al Directorio a dar lo mejor de cada uno para mantener ese reconocimiento.

Deseo destacar y agradecer el importante apoyo en auspicios recibidos de parte de empresas y consultoras del rubro minero que permiten la realización de cursos y talleres.

En el ámbito nacional, se presentó la “Guía Metodológica para la Presentación del Informe de Vida Útil”, trabajo realizado en conjunto con Sernageomin. Este documento ya se encuentra en uso y ha tenido un impacto positivo en la completitud de los informes.

La Comisión ha sostenido reuniones técnicas colaborativas con ejecutivos de Sernageomin, Sonami, IIMCH, Scalex, entre otras. Esperamos mantener e incrementar estos vínculos institucionales. En paralelo, se ha continuado con el trabajo de actualización 2024 del Código CH 20235, en acuerdo a los últimos cambios, a diciembre 2023, del Template CRIRSCO 2019.

En 2023 se incorporaron al Registro Público de Personas Competentes a 22 profesionales, quienes recibieron sus certificados en una ceremonia presencial, en enero 2024, y que contó con la presencia de la Ministra de Minería Sra. Aurora Williams. Al cerrar el año hay 497 profesionales registrados y, de éstos, 392 están activos. Las especialidades de los profesionales registrados corresponden a Minería (48%), Geología (40%) y Metalurgia Extractiva (12%).

En capacitación y extensión, se realizaron tres actividades, que tuvieron muy buena recepción por parte de la comunidad minera. Dos correspondieron a cursos, con los destacados expositores Frits Reidel y Alfonso Domeyko en “Reportabilidad de Recursos y Reservas en Salmueras”, y Armando Simón en “Aseguramiento y Control de la Calidad en la Exploración Geológica y Minera”. Se realizó,

además, un taller con varios expositores nacionales e internacionales acerca de los “Minerales Estratégicos, Oportunidades y Desafíos”.

En el campo internacional la Comisión potenció su relación con CRIRSCO y entidades similares de otros países, atendiendo sus comunicados y consultas, y participando presencialmente en la reunión anual realizada en octubre 2023, en Brasil. En esta reunión las NROs (National Reporting Organization) presentaron sus cuentas anuales y se generaron grupos de trabajo para unificar criterios en temas transversales.

Tras muchas revisiones se generó un documento de homologación “The Bridging Document” entre el Template CRIRSCO y el código UNFC, que propone Naciones Unidas, para clasificar proyectos, no sólo mineros, desde perspectivas ambientales y/o estratégicas. Es opinión de este Presidente, que estos códigos apuntan a objetivos diferentes y el uso inadecuado conlleva el riesgo de generar situaciones confusas para la Reportabilidad de Recursos y Reservas Minerales. En ese aspecto el actual Template CRIRSCO, y los Códigos aceptados como JORC o CH20235, son los más adecuados para los mercados de valores y la industria minera. Por otra parte, la Comisión continúa participando en los equipos de tarea ESG y de Reportabilidad de salmueras.

En abril 2024 la Directiva de Comisión Minera se renovará, al cumplir la actual 3 años de ejercicio. Las instituciones socias nominarán a sus representantes Personas Competentes. Este Presidente dejará sus funciones, con un enorme agradecimiento al equipo por el apoyo a su gestión. Sin embargo, seguiré vinculado a la Comisión, aportando con mi experiencia desde otra vereda, representando a la Comisión Minera en CRIRSCO.

La Comisión Minera reforzará el principio que la Reportabilidad pública preparada por Personas Competentes y elaborada en un marco transparente, ético, veraz y confiable, sea la referencia y el pilar fundamental para todos los stakeholders, sean inversionistas, Bolsas de Comercio, autoridades o público en general. Es nuestra esperanza impactar positivamente en el financiamiento del sector minero, impulsando inversiones y generando beneficios para Chile.

Al cierre, debo agradecer especialmente el apoyo continuo que hemos recibido de parte de nuestras instituciones fundadoras Consejo Minero, Sonami, Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, Colegio de Ingenieros de Chile y Colegio de Geólogos de Chile.

Les saluda cordialmente,

Aquiles González A.
Presidente
Directorio Comisión Minera



NUESTRA CORPORACIÓN

El 31 de diciembre de 2007 se dicta la Ley N°20.235 que crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera), corporación de derecho privado sin fines de lucro. El objetivo de la Comisión es crear y administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, así como contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales para el financiamiento de proyectos mineros a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, Comisión Minera promueve el desarrollo minero del país, haciendo más eficiente, transparente y confiable el financiamiento del sector minero, generando de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Comisión Minera materializa este objetivo adhiriendo a las estandarizaciones internacionales emitidas por CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves Internacional Reporting Standards), teniendo una vinculación estrecha con los mercados de capital y sus normativas, fortaleciendo su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país y promoviendo actividades de capacitación continua en estimación y valorización de activos para las Personas Competentes.

MISIÓN

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes responsables de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

VISIÓN

Constituir la referencia oficial de los estándares de información, reporte y valorización de los prospectos de exploración, recursos y reservas mineras del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Congregar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre recursos y reservas mineras.
- Mantener las mejores relaciones con todas las organizaciones miembros de CRIRSCO, encargadas de registrar a las Personas Competentes en Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Europa, Filipinas, India, Indonesia, Kazajistán, Mongolia, Rusia, Sudáfrica y Turquía.
- Impulsar la educación continua para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

DIRECTORIO Y SECRETARIA EJECUTIVA

Para el período abril 2021 – abril 2024 el Directorio integrado por (de izquierda a derecha).



Gonzalo Fuster Henríquez, DIRECTOR

Geólogo, Universidad de Chile
Representante del Colegio de Geólogos de Chile A.G.
Estimador de Recursos, Minera Antucoya.

Fernando Flores Maureira, VICEPRESIDENTE

Ingeniero Civil Químico, Universidad Técnica del Estado
Representante del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
Subgerente de Desarrollo Fundación Tecnológica para la Minería, SONAMI

Ximena Caviedes Troncoso, SECRETARIA EJECUTIVA

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
Secretaria Ejecutiva de Comisión Minera

Aquiles González Arenas, PRESIDENTE

Geólogo, Universidad de Chile
Representante del Consejo Minero
Gerente Evaluación de Recursos Antofagasta Minerals

Iván Cerda Bernal, DIRECTOR

Ingeniero Civil de Minas, Universidad de Chile
Representante de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
Asesor Senior Minería y Medio Ambiente

Luis Bernal Venegas, DIRECTOR

Ingeniero Civil de Minas, Universidad de Chile
Representante del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
Consultor de Procesos, Process Minerals Consulting

HISTORIA DE COMISIÓN MINERA

La historia de Comisión Minera se inicia el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera).

Con fecha 13 de mayo de 2008, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, denominada “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras” y se aprueban sus Estatutos. Los miembros fundadores de Comisión Minera son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero de Chile
- Sociedad Nacional de Minería F.G.

Con fecha 12 de junio del mismo año, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197.

El 29 de septiembre de 2008 se efectúa la primera Sesión Ordinaria de Directorio, constituido en forma provisoria por un representante de cada entidad socia.

En noviembre de 2008 se efectúa el Lanzamiento de la Comisión Minera con la realización del 1er Seminario, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”, actividad que contó con la presencia del Ministro de Minería, autoridades gubernamentales, empresas mineras y representantes de CRIRSCO, debido a que se encuentran en Chile realizando su Reunión Anual. Comisión Minera, en uso de las funciones privativas que le concede la Ley N°20.235, adopta el Código para la Certificación de Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras, preparado por el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile (2003), como el código oficial para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de recursos y reservas mineras

A partir de esta fecha los principales hitos son:

2009

Difusión e Imagen Corporativa: Con el objetivo de dar a conocer a la Comisión, se diseña el sitio web www.comisionminera.cl y se establece la Imagen Corporativa.

Se define e implementa el proceso de calificación de las Personas Competentes tanto para postulantes nacionales como extranjeros, se inicia la gestión y mantención del Registro Público de Personas Competentes y se constituye el Comité de Admisión.

Con fecha 25 de junio se constituye el Directorio definitivo, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo estipula la Ley N°20.235.

2010

Implementación de un Convenio de Cooperación y Transparencia sustentado por CORFO, en el marco del cual se desarrollan las siguientes actividades:

- Capacitación de Profesionales en distintas áreas de Competencia en Recursos y Reservas Mineras.
- Acuerdos con países latinoamericanos.

- Difusión, a través de Seminarios, de los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO a nivel de productores mineros.
- Acuerdos de reciprocidad y/o reconocimiento con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países.

En noviembre de 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros emite la Norma de Carácter General N°294, que establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 18 de la Ley N°20.235.

2011

A partir de este año, la Comisión debe autofinanciar sus actividades, debido al término del financiamiento semilla otorgado por CORFO.

Como consecuencia de la gran actividad minera, se supera la barrera de las 150 Personas Competentes registradas en la Comisión, y comienzan a incorporarse los primeros profesionales extranjeros en el Registro Público Nacional.

A través de los Fondos Fénix de CORFO, se incentiva la exploración, lo cual requiere de informes emitidos por Personas Competentes. En el mismo año se aprueba la Ley N°20.551 sobre Cierre de Faenas Mineras que también releva el rol de las Personas Competentes.

2012

La Comisión Minera participa, junto al Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), en la elaboración del Reglamento de la nueva ley de Cierre de Faenas Mineras, en lo referente con la participación de las Personas Competentes en la determinación de Vida Útil de una faena minera

2013

Comisión Minera celebra los 5 años de vida, con una concurrida ceremonia en la que participan el ministro de Minería, los presidentes de las entidades miembros y fundadoras de esta Comisión, y las Personas Competentes. Al cierre de la ceremonia, el ministro de Minería y el presidente de la Comisión hacen entrega de un reconocimiento al Sr. Edmundo Tulcanaza por su destacado rol como precursor de la Ley N°20.235 y por su dedicada labor en la puesta en marcha de Comisión Minera.

2014

A partir de este año, Comisión Minera cuenta con asesoría legal. Como primera tarea el Directorio junto con el asesor jurídico, revisan los Estatutos.

Durante este año, se revisa y obtiene una nueva versión del Código Chileno para informar sobre activos mineros, sometiéndolo a consulta por parte de todas las Personas Competentes y enviándolo posteriormente a revisión por parte de CRIRSCO.

2015

Como resultado de la revisión del Código, se efectúa el lanzamiento del Código CH 20235 para Informar sobre los Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales (Edición 2015).

Este mismo año se elabora y publica el Manual de Procedimientos de Comisión Minera. Además, se solicita al estudio de abogados De la Barra Ernst & Siebel el registro de los logos y marcas Comisión Minera y Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

2016

En noviembre 2016, la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, luego de un año de gestiones legales, obtiene los cuatro Certificados de Registro de Marca solicitados, cuya vigencia es por 10 años.

En este año, CRIRSCO designó al ex presidente de Comisión Minera, Sr. Edmundo Tulcanaza, como representante para Latinoamérica.

2017

En este año se implementan parte de las propuestas analizadas con el Comité de Admisión, estableciendo solo tres especialidades en la calificación de las Personas Competentes: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva. Además, se diseña un formato de **Declaración de Competencias** que las Personas Competentes deben presentar al solicitar un Certificado de Vigencia.

2018

La actividad más relevante del año fue en Julio 2018, en la que Comisión Minera celebró su 10° aniversario con una ceremonia que contó con la participación del Subsecretario de Minería, el presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Director Nacional del Sernageomin, y los presidentes y/o gerentes generales de las entidades miembros y fundadoras de la Comisión, además de Personas Competentes e invitados del ámbito minero, financiero y académico.

Durante este año se continúa con el proceso de calificación de postulantes a Personas Competentes y con la gestión del Registro Público de Personas Competentes. Se reasignan además especialidades de 58 Personas Competentes a las 3 categorías establecidas en el año anterior.

En este año se actualiza el Directorio y se aprueba una nueva versión del Manual de Procedimientos.

2019

Comisión Minera participa con uno de sus directores en el Comité Técnico de la Corporación Alta Ley, en el Proyecto “Mapa estratégico para la diversificación de la minería chilena polimetálica y sus encadenamientos productivos”. Además, un representante del Directorio, participa junto al Ministerio, Codelco Tech y Corfo, en la revisión de una propuesta para elaborar una guía metodológica para la estimación de los recursos minerales y evaluación económica de depósitos de relaves, orientada a la categorización de dichos recursos.

Durante este año, un estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile logró titularse con la memoria “Desarrollo de Guía de Mejores Prácticas de Estimación de Recursos para Pórfidos Cupríferos”. El financiamiento de la memoria fue gestionado por Comisión Minera y uno de los directores apoyó técnicamente al estudiante durante todo el proceso, facilitando material relativo al tema y ayudando a establecer contactos con profesionales y Personas Competentes.

Por otra parte, CRIRSCO designó al Presidente de Comisión Minera, Sr. Sergio Vicencio, como secretario de la entidad (periodo 2019- 2021)

2020

Con motivo de la Pandemia, por Covid19, a partir de marzo 2020 Comisión Minera comenzó a trabajar en la modalidad de teletrabajo, incluyendo las reuniones de Directorio, entrevistas a Postulantes a Personas Competentes y actividades de capacitación, entre otras.

En el ámbito técnico, el Ministerio de Minería efectuó una licitación pública para contratar el estudio, “Guía complementaria al Código CH 20235 sobre recursos y reservas mineras en

Salmueras”, adjudicándolo a Atacama Water SpA. Comisión Minera participó en la revisión de los informes de avance y redacción del informe final para las Personas Competentes.

2021

El Presidente de la Comisión Minera, Aquiles González, y el Director Nacional del Sernageomin, Alfonso Domeyko, firman Convenio de Cooperación entre el Servicio Nacional de Geología y Minería y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras. Entre ambas entidades se planteó una problemática de interés común y de competencia compartida, consistente en la necesidad de generar documentos referenciales y complementarios a las Leyes. En esta línea se propone avanzar en la elaboración de dos guías: La “Guía de Informe Técnico de Vida Útil en Cumplimiento del Código CH 20235 y la Ley 20551” y la “Guía Metodológica para la Estimación de los Recursos Minerales de Depósitos de Relaves y Ripios”.

Por otro lado, entra en Vigencia la Guía complementaria al Código CH 20235 para informar sobre recursos y reservas minerales en Salmueras.

2023

Entra en Vigencia la Guía Metodológica para la presentación del Informe de Vida Útil de una Faena Minera, como producto del trabajo realizado en conjunto entre Sernageomin, Ministerio de Minería y Comisión Minera.

Uno de los hitos más importantes de este año, fue la celebración de los 15 años de Comisión Minera la que contó con la asistencia de Personas Competentes y autoridades del sector público y privado.

DESTACADOS DEL AÑO 2023

Entrega de Certificados a Personas Competentes

En enero se realizó la Ceremonia de entrega de Certificados a los 24 Profesionales calificados durante el año 2022, como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras.

La ceremonia se realizó con la presencia de la Ministra de Minería Marcela Hernando, el Directorio de la Comisión Calificadora de Competencia en Recursos y Reservas Mineras: Aquiles González, Presidente, Fernando Flores, Vicepresidente y los Directores Iván Cerda, Luis Bernal, Gonzalo Fuster y la Secretaria Ejecutiva, Ximena Caviedes. Participaron también los representantes de las instituciones fundadoras de Comisión Minera, Sergio Vicencio Presidente del Colegio de Geólogos A.G., Jorge Riesco Presidente de la Sociedad Nacional de Minería de Chile, Sergio Contreras Primer Vicepresidente Colegio de Ingenieros A.G., Julio Cifuentes Presidente de la Comisión Política Minera del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile y Sofía Moreno, Gerente de Comisiones y Asuntos Internacionales del Consejo Minero, y además, de representantes de Sernageomin, Cochilco y Corfo.



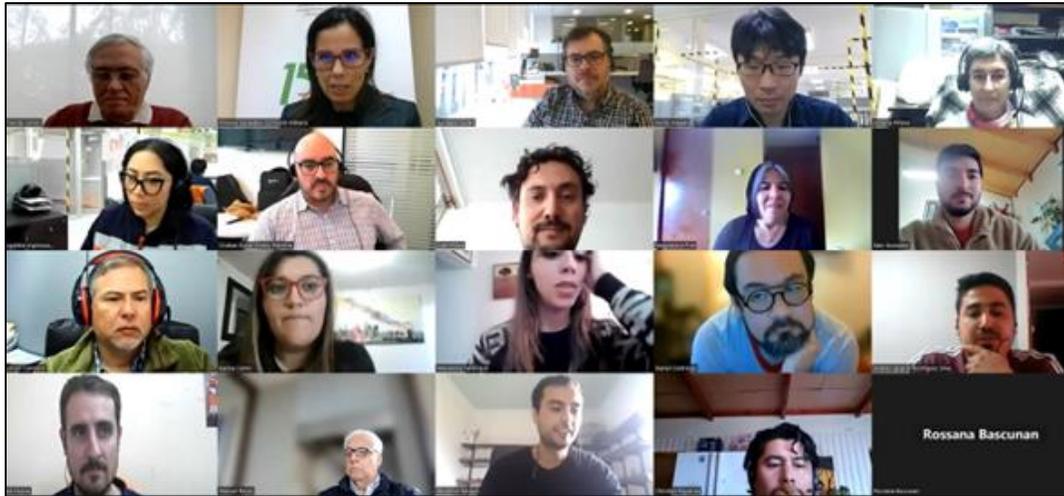
Taller: “ Minerales Estratégicos, Oportunidades y Desafíos”

En Abril, se dio inicio a las actividades formativas con el Taller: “Minerales Estratégicos, Oportunidades y Desafíos. En la ocasión se contó con la participación de destacados expositores: Edmundo Tulcanaza, Ingeniero de Minas y Consultor, Eduardo Chaparro, Consultor en Recursos Naturales, Guillermo López y Braulio Águila de la Unidad de Recursos Minerales de Sernageomin, Rolando Jeria, Senior Mining Engineer, ThreeDify, Patricio Cuadra, Director del Centro de Estudio de Minerales Estratégicos de Chile y Aquiles González, Presidente de la Comisión Minera.



Curso: “ Aseguramiento y Control de la Calidad en la Exploración Geológica y Minera”

En tres jornadas y en modalidad online, en Mayo, se desarrolló el Curso:” Aseguramiento y Control de la Calidad en la Exploración Geológica y Minera”. El encargado de dictar el Curso fue Armando Simón, Persona Competente de destacada trayectoria profesional.



Curso: “ Reportabilidad de Recursos y Reservas Minerales en Salmueras”

En Agosto y en dos jornadas, en formato online, se realizó el Curso “Reportabilidad de Recursos y Reservas Minerales en Salmueras”. Los expositores del Curso fueron Frits Reidel, fundador y gerente general de Atacama Water, Robin, Marc Dufour, Vicepresidente del Segmento Minero, DHI Dinamarca y Alfonso Domeyko, abogado consultor en temas mineros.

Selección de la metodología de perforación y muestreo.

- Métodos de perforación: perforación convencional de diamantina vs sónica y / o RC;
- Recolección de testigos en revestimientos de plástico para facilitar recuperación y la preparación de muestras inalteradas para análisis de parámetros físicos y extracción de salmuera (centrífuga);
- Métodos y protocolos de muestreo de salmuera representativos de profundidad: bailer, sistemas packer, airlift, drive-point, ‘Low Flow’, centrifuge.
- Habilitación de pozos de exploración con tubería de PVC para facilitar el monitoreo continuo del nivel del agua, el muestreo de química de salmuera, la geofísica del pozo, el muestreo LFS y pruebas hidráulicas.





Aquiles Gonzalez

Aquiles Gonzalez



Ximena Caviedes- Comisi...



Frits Reidel

francisca clemo

francisca clemo

Lara Lange

Lara Lange

Marco Aurelio C...

Reunión Anual Entidades Socias Comisión Minera

Como es habitual, en el mes de mayo, Comisión Minera presentó la cuenta de su gestión en el año precedente a las instituciones fundadoras de la Corporación.



Guía Metodológica para la Presentación del Informe de Vida Útil

Después de un exhaustivo y riguroso trabajo entre el Servicio Nacional de Geología y Minería, Ministerio de Minería y Comisión Minera, en marzo entró en vigencia la Nueva Guía Metodológica para la presentación del Informe de Vida Útil de una Faena Minera. De acuerdo con lo que establece la Ley 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, la vida útil de un proyecto minero debe ser certificada por una Persona Competente en Recursos y Reservas Mineras. El documento se encuentra disponible en la página web de Comisión Minera.



Celebración de los 15 años de Comisión Minera

Con una gran celebración realizada en el Hotel Ritz Carlton de Santiago, la Comisión Minera conmemoró quince años entregando conocimiento y experiencia al servicio del desarrollo de la industria minera y al crecimiento del país, administrando el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras y contribuyendo al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales.





Miembro Honorario 2023 de Comisión Minera

En Sesión de Directorio N°162 de agosto 2023, se acordó distinguir a Hans Höpfer como Miembro Honorario de la Comisión Minera quien realizó una destacada gestión como Presidente de la institución y fue miembro del Comité de Admisión de Comisión Minera, entre otros.

El reconocimiento fue entregado en la Celebración de los 15 años de la Comisión Minera.



Nuevo sitio web de Comisión Minera

En el marco de la celebración de los 15 años, Comisión Minera lanzó su nuevo sitio web con una imagen renovada y contenidos actualizados. El nuevo sitio tiene una organización más simple y fácil de utilizar, ofreciendo una navegación más intuitiva y una moderna interfaz con mejor usabilidad. La plataforma es responsiva, por lo que su diseño se puede adaptar al uso desde un smartphone o de un computador. Los usuarios pueden descargar libremente del sitio web presentaciones, noticias, boletines, guías e información en general además de realizar consultas en el Registro Público de Personas Competentes de Comisión Minera.



Registro Público de Personas Competentes Certificadas por Comisión Minera

Este Registro incluye la información de las Personas Competentes (PC) que están al día con sus pagos.

Mostrar registros

Buscar:

Nro de Registro	Nombres	Apellidos	Profesión	Especialidad	
001	José Edmundo	Tulcanaza Navarro	Ingeniero Civil de Minas	Minería	Más Información
002	Hernán Eduardo	Soza Gatica	Geólogo	Geología	Más Información
003	Fernando	Flores Maureira	Ingeniero Civil Químico	Metalurgia Extractiva	Más Información
004	Sergio Boris	Alvarado Casas	Geólogo	Geología	Más Información
005	Ricardo Antonio	Muñoz González	Ingeniero de Ejecución en Minas	Minería	Más Información
007	Jorge Alfonso	Amir Paredes	Ingeniero Civil de Minas	Minería	Más Información
009	Johny Johany	Bonilla Corts	Geólogo	Geología	Más Información
010	Jos Martin	Cabello Lechuga	Geólogo	Geología	Más Información

Comunicaciones

En este ámbito, Comisión Minera se propuso potenciar las comunicaciones tanto con las Personas Competentes como con la industria minera en general. Para ello, ha desarrollado distintas actividades:

- 1) Lanzamiento del Boletín 1, edición 1. Los que también se encuentran disponibles en el sitio web (www.comisionminera.cl)
- 2) Creación de Instagram de Comisión Minera
- 3) Entrevistas a Personas Competentes de trayectoria destacadas
- 4) Fortalecimiento de la red profesional LinkedIn



RELACIONES INTERNACIONALES

Chile es miembro de CRIRSCO, comité internacional que agrupa a las organizaciones de: Australia (JORC), Brasil (CBRR), Canadá (CIM / NI 43-101), Colombia (CCRR), Sudáfrica (SAMCODES), Chile (Comisión Minera, CH 20235), EEUU (SME), Europa (PERC), India (NACRI), Indonesia (KCM), Kazajistán (KAZRC), Mongolia (MPIGM), Rusia (OERN), Turquía (UMREK) y Filipinas (PMRC), integrado recientemente el año 2023.

CRIRSCO promueve una normativa internacional común para informar sobre los resultados de exploración, recursos y reservas minerales. Chile fue el primer país latinoamericano en formar parte de este Comité, incorporándose el año 2008.



Reunión Anual CRIRSCO

La Reunión General Anual 2023 del Comité de Normas Internacionales de Información sobre Reservas Minerales (CRIRSCO) se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil, desde el 16 al 20 de octubre y contó con representantes de las siguientes organizaciones Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Europa, Filipinas, India, Indonesia, Rusia, Sudáfrica, Turquía y EE.UU. No estuvieron representados este año Mongolia y Kazajistán.

Algunos de los temas abordados fueron: (Por favor confirmar estos temas)

- ✓ Necesidad de que CRIRSCO pase a ser una Corporación Privada sin fines de lucro. Se creó una Comisión para regularizar la constitución y funcionamiento de esta organización.
- ✓ Funcionamiento del Código SK 1300 que está operando en Estados Unidos a partir de enero de 2021.
- ✓ Incorporación del concepto ESG (Environmental, Social and Governance) en el Código de CRIRSCO, ya que este es un tema que se está considerando en muchos códigos y normativas.
- ✓ Revisión de un Documento Puente entre el Template CRIRSCO para industria minera y el código UNFC de proyectos en general.



Comités de trabajo de CRIRSCO

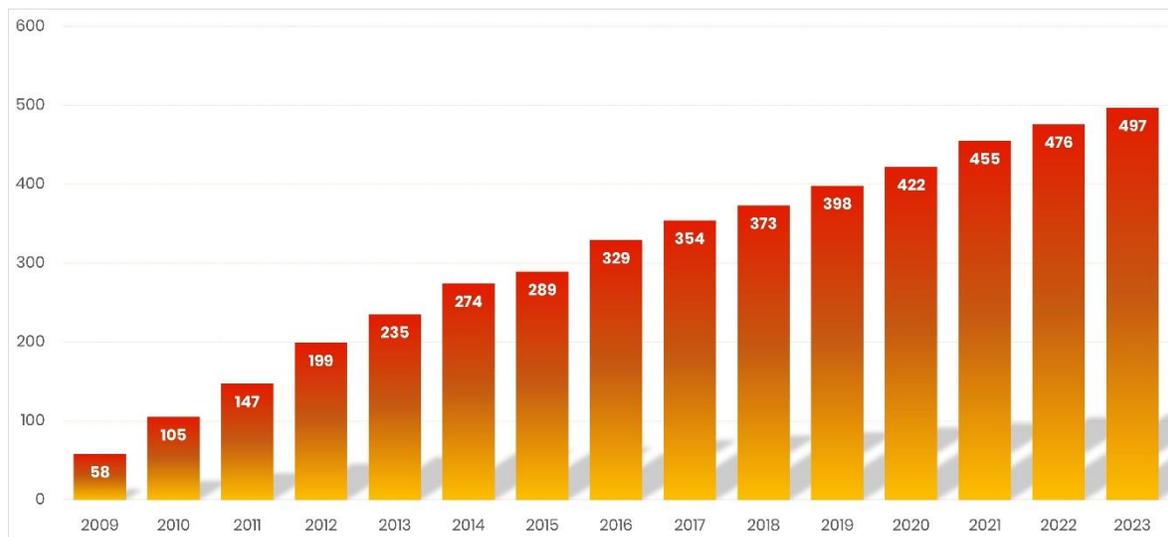
Comisión Minera participa en el grupo de trabajo de Salmueras liderado por el Aquiles González. Por otro lado, Fernando Flores participa en el grupo de trabajo de ESG de CRIRSCO.



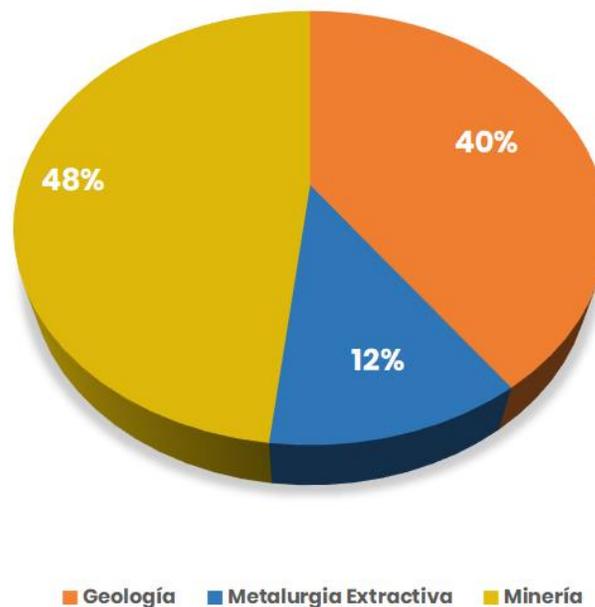
GESTION DE COMISIÓN MINERA

La importancia que tiene para el país contar con Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, se refleja en la evolución que ha tenido el Registro que lleva la Comisión Minera, el cual cuenta con 497 personas certificadas a diciembre de 2023, de las cuales 392 están vigentes. Los profesionales aceptados como Personas Competentes quedan registrados de acuerdo con su especialidad: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva.

Profesionales en el Registro Público de Personas Competentes

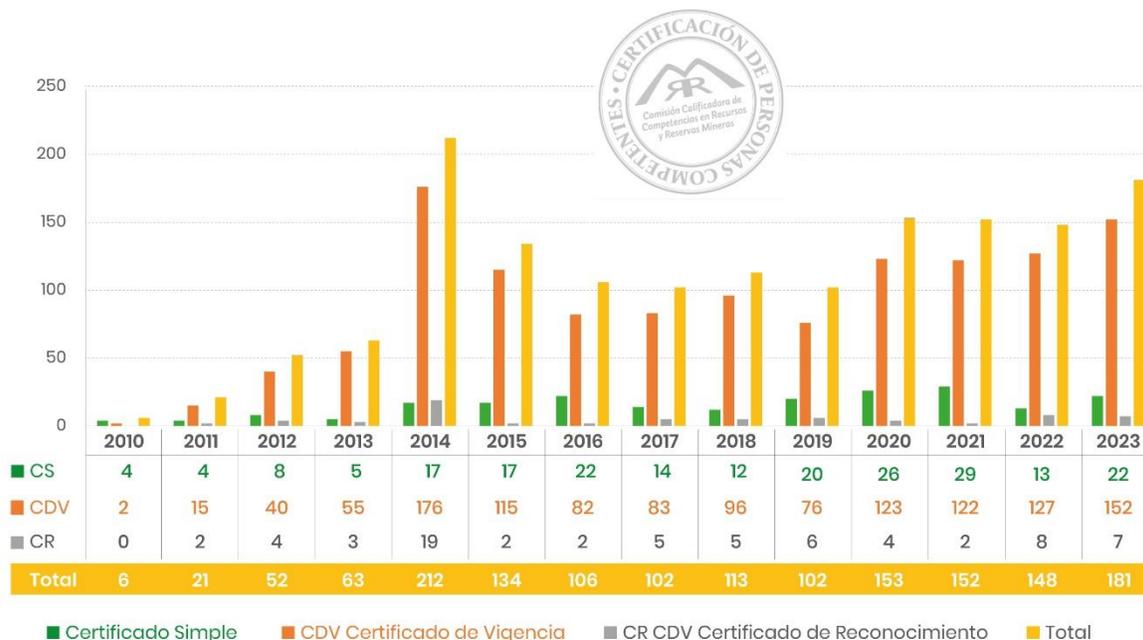


Distribución PC por especialidades



Tal como se muestra en el gráfico siguiente, la emisión de certificados se mantiene como una de las principales actividades de Comisión Minera.

Certificados Emitidos a Personas Competentes



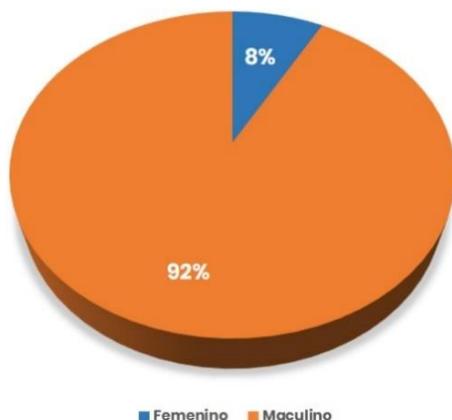
Desde octubre 2016, Comisión Minera exige a las Personas Competentes que presenten una **Declaración de Competencias** cuando soliciten Certificado de Vigencia (CDV) o Certificado de Reconocimiento (CR).

Desde el año 2010 a diciembre 2023, se han emitido 1.545 certificados, de los cuales el 86% corresponden a Certificados de Vigencia y de Reconocimiento. Estos han tenido los siguientes destinos:

- 34 % a Sernageomin o entidades de gobierno
- 39 % a informes internos de empresas.
- 28 % a entidades relacionadas con el Mercado de Valores (Canadá, USA y Chile)

Distribución de Personas Competentes por Género y Nacionalidad

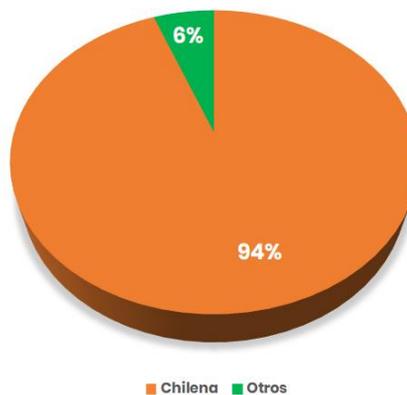
Distribución por Género



La participación por género en el Registro Público de Personas Competentes corresponde a 92 % de hombres y 8 % de mujeres.

El 94% de las Personas Competentes del Registro Público son chilenas. El 6 % restante es de nacionalidad brasileña, peruana, boliviana, cubana, costarricense, holandesa, rumana y venezolana.

Distribución por nacionalidad



ACUERDOS DE RECIPROCIDAD

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ha establecido Acuerdos de Reciprocidad con las siguientes Organizaciones Extranjeras Reconocidas por CRIRSCO:

1. Acuerdo de Reciprocidad con CANADÁ: Con fecha 08 de abril de 2011, la Ontario Securities Commission (OSC), encargada de regular el principal mercado de capitales en Canadá, publicó una nueva versión de la Norma 43-101 que regula en ese país la información sobre recursos y reservas mineras. En esta nueva versión se confirma a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras como Organización Profesional Extranjera Reconocida (“ROPO”), cuyos profesionales pueden firmar como Qualified Person en la Bolsa de Toronto (TSX y TSXV).
2. Acuerdo de Reciprocidad con ESTADOS UNIDOS: Con el fin de continuar con su reconocimiento internacional, Comisión Minera estableció a partir del 23 de abril de 2012 un acuerdo de reciprocidad con la Society for Mining, Metallurgy and Exploration (SME) de Estados Unidos, con el cual todos los profesionales que conforman el Registro de Personas Competentes en Chile son reconocidos como tales en Estados Unidos y los profesionales de la SME son reconocidos por la Comisión Minera en Chile.
3. Acuerdo de Reciprocidad con RUSIA: Con fecha 2 de mayo de 2012, la Comisión Minera firmó un Acuerdo de Reciprocidad con la Sociedad Rusa de Expertos en el Uso del Subsuelo (Russian Society of Subsoil Use Experts, OERN y la National Association for Subsoil Use Auditing, NAEN) a través del cual los profesionales chilenos acreditados como Personas Competentes pueden ser reconocidos en Rusia y los profesionales acreditados como Qualified Person en Rusia son reconocidos en Chile. Además, se acordó tanto en Rusia como en Chile, que las estimaciones de recursos minerales deben ser preparadas por geólogos e ingenieros, calificados como Personas Competentes.
4. Acuerdo de Reciprocidad con AUSTRALIA: Con fecha 12 de marzo de 2014, Comisión Minera logró la aprobación por parte del Comité JORC para convertirse en una organización profesional reconocida por la Australian Securities Exchange (ASX), comisión encargada de regular el mercado de capitales en Australia.
5. Acuerdo de Reciprocidad con SUDÁFRICA: Con fecha 14 de septiembre de 2015, Comisión Minera fue aprobada por parte del SAMREC/SAMVAL Committee para convertirse en una organización profesional reconocida por la Johannesburg Securities Exchange (JSE), bolsa de valores encargada de regular el mercado de capitales en Sudáfrica y el continente africano en general, con lo que las Personas Competentes del registro de Comisión Minera pueden actuar en dicho mercado.

6. Acuerdo de Reciprocidad con BRASIL: Con fecha 25 de octubre de 2016 la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera) y la Comisión Brasileira de Recursos y Reservas (CBRR) firmaron un Acuerdo de Reciprocidad, a través del cual los profesionales chilenos acreditados como Personas Competentes pueden ser reconocidos en Brasil y viceversa. Tanto en Brasil como en Chile los informes públicos relativos a recursos y reservas mineras deben ser suscritos por una Persona Competente / Profesional Calificado Registrado y haber sido elaborados en conformidad con los códigos respectivos, los que son compatibles con la plantilla de CRIRSCO (International Reporting Template).
7. Acuerdo de Reciprocidad con EUROPA: En septiembre de 2017, Comisión Minera fue aprobada por el Comité de Información de Reservas y Recursos Pan-Europeos (PERC) como una organización profesional reconocida para reportar usando la Norma PERC. A efectos de reciprocidad, Comisión Minera reconoce a las organizaciones profesionales europeas que integran el PERC, que se enumeran en el sitio web del PERC. Estas organizaciones incluyen el Instituto de Materiales, Minerales y Minería (IOM3), la Federación Europea de Geólogos (EFG), la Sociedad Geológica de Londres (GSL) y el Instituto de Geólogos de Irlanda (IGI), listado que se actualiza cuando es necesario.
8. Acuerdo de Reciprocidad con COLOMBIA: Con fecha 28 de noviembre de 2019 la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera) y la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas (CCRR) firmaron un Acuerdo de Reciprocidad.

En virtud de los **Acuerdos de Reciprocidad** establecidos por Comisión Minera y según lo establecido en la Ley N°20.235, los profesionales acreditados por entidades extranjeras, con las cuales exista Acuerdo de Reciprocidad, pueden ser reconocidos como Personas Competentes en Chile, para lo cual deben solicitar un Certificado de Reconocimiento Profesional de Organización Extranjera. Por su parte, los profesionales acreditados como Persona Competente en Chile, pueden ser reconocidos como tal en los países con los cuales existe este acuerdo.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2024

Continuando con su política de difusión de temas relacionados con la Reportabilidad de recursos y reservas mineras, para el año 2024 Comisión Minera ha programado las siguientes actividades:



Comisión Minera
Comisión Calificadora de Competencias
en Recursos y Reservas Mineras

Cursos y Talleres 2024

 Curso "Evaluación y Valorización de Activos Mineros" <i>Mayo: lunes 6, martes 7 y miércoles 8.</i>	 Curso "Aseguramiento y Control de la Calidad en la Exploración Geológica y Minera" <i>Julio: lunes 1, martes 2 y miércoles 3.</i>
 Taller "Financiamiento del Sector Minero en el Mercado de Capitales" <i>Octubre: martes 8.</i>	 Taller "Ética profesional en la Reportabilidad" <i>Noviembre: jueves 7.</i>



ANTECEDENTES FINANCIEROS

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera clasificados
Estados de resultados integrales por función
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo (método indirecto)
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
US\$ - Dólar estadounidense

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Directores y Aportantes
Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

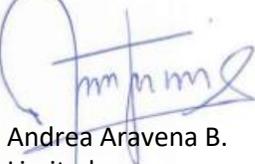
Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Andrea Aravena B.
Limitada

ANDREA DEL
ROSARIO
ARAVENA
BELMAR

CCL AC Auditores Consultores

Santiago, 18 de marzo de 2024

CONTENIDO

- ✓ ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
- ✓ ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
- ✓ ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ✓ ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Comparación de la Información
- b) Bases de Preparación de los Estados Financieros
- c) Declaración de Cumplimiento
- d) Uso de Estimaciones y Juicios
- e) Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes
- f) Compensación de Saldos y Transacciones

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a) Transacciones con Partes Relacionadas
- b) Transacciones en Moneda Extranjera
- c) Moneda de Presentación y Moneda Funcional
- d) Bases de Conversión
- e) Instrumentos Financieros
- f) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos
- g) Propiedades, Planta y Equipos
- h) Deterioro del Valor de los Activos
- i) Arrendamientos
- j) Reconocimiento de Ingresos, Gastos Operacionales y Financieros
- k) Provisiones
- l) Beneficios a los Empleados
- m) Bonos
- n) Indemnizaciones por Años de Servicios
- o) Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- p) Nuevas Normas e Interpretaciones
- q) Reclasificaciones

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

CONTENIDO (Continuación)

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

NOTA 9 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

NOTA 11 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 12 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

NOTA 13 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

NOTA 14 - PATRIMONIO

NOTA 15 - INGRESOS Y COSTOS OPERACIONALES

NOTA 16 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

NOTA 17 - CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos chilenos)

ACTIVOS	Nota	2023	2022
		M\$	M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente al efectivo	4	297.364	245.226
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	5	-	1.398
Otros activos no financieros, corrientes	6	15	7
Activos por impuestos corrientes	8	2.168	796
Total activos corrientes		299.547	247.427
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipos	7	2.844	1.014
Otros activos no financieros, no corrientes	6	983	983
Activos por impuestos diferidos	8	432	281
Total activos no corrientes		4.259	2.278
Total activos		303.806	249.705

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Continuación)

Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos chilenos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2023	2022
		M\$	M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	9	425	529
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10	3.587	4.980
Pasivos por impuestos corrientes	8	1.843	485
Otros pasivos no financieros, corrientes	12	215	600
Provision por beneficios a los empleados	11	4.321	2.806
Total pasivos corrientes		10.391	9.400
PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	10.888	10.888
Otras reservas	14	(224)	(224)
Excedentes acumulados	14	282.751	229.641
Total patrimonio neto		293.415	240.305
Total pasivos y patrimonio neto		303.806	249.705

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**

Por los años terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos chilenos)

	Nota	2023	2022
		M\$	M\$
Ingreso de actividades ordinarias	15	182.208	157.072
Costos operacionales	15	<u>(113.686)</u>	<u>(137.762)</u>
Total margen bruto		68.522	19.310
Gastos de administración	16	(40.504)	(28.374)
Ingresos financieros		25.525	21.030
Costos financieros		(393)	(39)
Resultado por unidad de reajuste y diferencia de cambio		<u>392</u>	<u>(180)</u>
Resultado antes de impuestos a la renta e impuestos diferidos		53.542	11.747
Gastos por impuesto a la renta e impuestos diferidos	8	<u>(432)</u>	<u>(542)</u>
Excedente del ejercicio		53.110	11.205
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultados integrales		<u><u>53.110</u></u>	<u><u>11.205</u></u>

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos chilenos)

	Capital social	Otras reservas	Excedentes acumulados	Total patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial ejercicio actual al 1 de enero de 2023	10.888	(224)	229.641	240.305
Cambios en patrimonio:				
Excedente del ejercicio	-	-	53.110	53.110
Total cambios en patrimonio	-	-	53.110	53.110
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio actual al 31 de diciembre de 2023	<u>10.888</u>	<u>(224)</u>	<u>282.751</u>	<u>293.415</u>
Saldo inicial ejercicio anterior al 1 de enero de 2022	10.888	(224)	218.436	229.100
Cambios en patrimonio:				
Excedente del ejercicio	-	-	11.205	11.205
Total cambios en patrimonio	-	-	11.205	11.205
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio anterior al 31 de diciembre de 2022	<u>10.888</u>	<u>(224)</u>	<u>229.641</u>	<u>240.305</u>

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos chilenos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN)		
ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		
Excedente del ejercicio	53.110	11.205
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	289	321
Provision de vacaciones	1.515	1.427
Impuestos diferidos	(151)	542
Resultado por unidad de reajuste y diferencia de cambio	(43)	180
Otros cargos o abonos que no representan flujo de efectivo	-	(271)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.398	(330)
Activos por impuestos corrientes	(1.329)	(412)
Otros activos no financieros	(8)	929
Otros pasivos financieros, corrientes	(104)	448
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(1.393)	2.089
Pasivos por impuestos corrientes	1.358	(2.128)
Otros pasivos no financieros, corrientes	(385)	(362)
Provision por beneficios a los empleados	-	(6.848)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de la operación	<u>54.257</u>	<u>6.790</u>
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN)		
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de propiedades, planta y equipos	<u>(2.119)</u>	<u>(554)</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	<u>(2.119)</u>	<u>(554)</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN)		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente durante el ejercicio	52.138	6.236
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	<u>245.226</u>	<u>238.990</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	<u><u>297.364</u></u>	<u><u>245.226</u></u>

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, Rut:65.972.270-4, es una Corporación radicada en Chile y tiene su domicilio en calle Luis Thayer Ojeda N°166 Oficina 706, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (también la “Comisión Minera” o “Corporación”) es una corporación privada sin fines de lucro, constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por la Ley N°20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objetivo social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta ley y su Reglamento.

Propiedad y Control de la Corporación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la entidad corresponde a M\$10.888 y se encuentra totalmente pagado.

A continuación, se indican el nombre de los aportantes a la Corporación, y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Aportantes</u>	<u>Capital social</u> M\$	<u>Porcentaje</u> <u>derecho</u> %
Colegio de Geólogos de Chile	2.178	20
Consejo Minero de Chile S.A.	2.178	20
Sociedad Nacional de Minería A.G.	2.178	20
Instituto de Ingenieros de Minas de Chile S.A.	2.177	20
Colegios de Ingenieros de Chile A.G.	2.177	20
	-----	-----
	10.888	100
	=====	===

La Corporación no tiene controlador al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Corporación cuenta con 3 empleados.

El principal ejecutivo de la Comisión Minera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es Ximena Caviedes Troncoso, Secretaria Ejecutiva.

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Comparación de la Información

Los presentes estados financieros de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, comprenden los ejercicios que a continuación se mencionan:

- ✓ Estados de situación financiera clasificados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- ✓ Estados de resultados integrales por función por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- ✓ Estados de cambios en el patrimonio neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- ✓ Estados de flujos de efectivo método indirecto por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

b) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), que para estos efectos comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board o "IASB". De acuerdo a lo anterior, los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a NIIF para PYMES, las que han sido adoptadas en Chile.

c) Declaración de Cumplimiento

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por la administración superior de la Comisión Minera, en espera que los mismos sean aprobados próximamente por su Directorio.

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

d) Uso de Estimaciones y Juicios

En la preparación de los estados financieros, la Administración realiza juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración de la Comisión Minera a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros son los siguientes:

- ✓ Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- ✓ La vida útil de propiedades, plantas y equipos
- ✓ Compromisos y contingencias

e) Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la Administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Comisión Minera.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Comisión Minera, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

f) Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensa ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y que la Comisión Minera tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en las cuentas de resultados integrales y estado de situación financiera.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros:

a) **Transacciones con Partes Relacionadas**

La Comisión Minera revela en notas a los estados financieros las transacciones y saldos con partes relacionadas. Conforme a lo instruido en la Sección 33 de las NIIF para PYMES, se ha informado separadamente las transacciones de las empresas relacionadas, el personal clave de la Administración de las entidades y otras partes relacionadas.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisión Minera ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del Directorio.

b) **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Diferencia por tipo de cambio". La variación de la Unidad de Fomento se reconoce en el estado de resultados integrales en el rubro "Resultado por unidad de reajuste".

c) **Moneda de Presentación y Moneda Funcional**

La moneda funcional y de presentación de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, es el peso chileno.

La moneda funcional de la Comisión Minera se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a la tasa de cambio de cierre.

d) **Bases de Conversión**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las paridades de cambio de las monedas son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(\$ pesos chilenos)	
Unidades de Fomento (UF)	36.789,36	35.110,98
Dólares Estadounidenses (US\$)	877,12	855,86

Las Unidades de Fomento (UF) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos y es registrada en el estado de resultados integrales en el ítem resultado por unidad de reajuste. La variación de la tasa de cambio es registrada en el estado de resultados integrales en el ítem diferencia de cambio. En el estado de resultados se presentan en una sola línea ambos conceptos.

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

e) Instrumentos Financieros

Inicialmente todos los activos y pasivos financieros deben ser valorizados según su valor razonable considerando, además, cuando se trata de activos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo financiero.

Las valorizaciones posteriores de los activos y pasivos financieros es la siguiente:

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**
La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.
- **Activos financieros a costo amortizado**
Estos activos financieros se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**
Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.
- **Sobregiros y préstamos bancarios**
Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Corporación no mantiene saldos por estos conceptos.

f) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

De acuerdo al Decreto Ley 2757, la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras se encuentra exenta de impuesto a la renta de primera categoría por los ingresos de cuotas sociales, operaciones propias de su giro, por lo cual no reconoce provisión de gasto por dicho concepto ni por impuestos diferidos.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

f) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

La Asociación ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos por actividades fuera de su giro.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

g) Propiedades, Planta y Equipos

Las partidas de propiedades, plantas y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

<u>Rubros</u>	<u>Años de vida útil económica esperada</u>
Muebles y útiles	7
Equipos computacionales	7

Si existe algún indicio que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

h) Deterioro del Valor de los Activos

✓ **Activos financieros**

Durante el ejercicio y en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio que algún activo pudiera haberse deteriorado. En caso que exista algún indicio de deterioro, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro.

En la aplicación de la tasa efectiva para valorizar activos financieros clasificados como "deudores comerciales y otras cuentas por cobrar", la Comisión Minera ha aplicado la materialidad y significancia de los montos involucrados.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las inversiones financieras de la Comisión Minera son realizadas en instituciones de la más alta calidad crediticia y mantenidas en el corto plazo, por lo que no presentan a la fecha un indicio de deterioro respecto de su valor libro.

En el caso que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia.

En la fecha de cierre de los estados financieros, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo pudiera haberse deteriorado. En caso que exista algún indicio de deterioro, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que generan entradas de efectivo independientes.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por valor en uso el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, planta y equipos, el valor en uso es el criterio utilizado por la Comisión Minera en prácticamente la totalidad de los casos.

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

i) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

j) Reconocimiento de Ingresos, Gastos Operacionales y Financieros

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras reconoce los ingresos en función del devengo cuando el importe de los mismos se puede valorizar con fiabilidad, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para las actividades de la Comisión Minera.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados, por concepto de inscripciones y por cuotas de personas competentes, seminarios, auspicios y aportes por los Socios de la Comisión Minera, cuando éstos pueden ser estimados con fiabilidad y en la fecha en la cual se realiza el pago.

Los gastos se reconocen en función del devengo cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar, durante el período de devengo correspondiente.

k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sean reembolsadas, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene certeza del ingreso.

En el estado de resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- l) **Beneficios a los Empleados**
La Comisión Minera reconoce el gasto por vacaciones del personal sobre base devengada y se registra a su valor nominal.
- m) **Bonos**
La Comisión Minera reconoce un pasivo para bonos, cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación, la cual se presenta en el pasivo corriente por beneficios a los empleados.
- n) **Indemnizaciones por Años de Servicios**
La Comisión Minera no registra provisión de indemnización por años de servicios al personal, los desembolsos que se producen por este concepto, se cargan directamente a resultados.
- o) **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**
En el rubro efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en Bancos, depósitos a plazo y fondos mutuos.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo a través de método indirecto, se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo**

Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.

- **Actividades operacionales**

Corresponden a las actividades normales realizadas por la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

- **Actividades de inversión**

Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

- **Actividades de financiamiento**

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

p) Nuevas Normas e Interpretaciones

Durante el año 2023, no se han emitido nuevas normas o interpretaciones.

q) Reclasificaciones

Los estados financieros del 2023 incluyen ciertas reclasificaciones, para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en el 2022.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Banco Chile	2.852	20.426
Banco Chile Dólar	3.156	1.892
Depósitos a plazo (a)	258.246	192.555
Inversiones en fondos mutuos (b)	32.960	30.203
Fondo Fijo	150	150
	-----	-----
Total	297.364	245.226
	=====	=====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Continuación)

(a) El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

<u>Institución</u>	<u>Depósitos a Plazo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>2023</u> M\$
Banco de Chile	3211210198000014-9	UF	0,0140654	28.690
Banco de Chile	3211210198000011-7	UF	0,0075815	92.684
Banco de Chile	3211210198000011-4	UF	0,0096337	119.648
Banco de Chile	3211310198000009-8	UF	0,0236331	17.224
Total				258.246 =====

<u>Institución</u>	<u>Depósitos a Plazo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>2022</u> M\$
Banco de Chile	00134-0	\$	0,98167	83.712
Banco de Chile	000000-3	UF	0,92000	61.496
Banco de Chile	016233-1	UF	0,28750	47.347
Total				192.555 =====

(b) El detalle de los fondos mutuos es el siguiente:

<u>Institución</u>	<u>Fondo Mutuo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Cuotas</u>	<u>2023</u>		
				<u>Valor cuota</u> \$	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Banco de Chile	Liquidez Serie L	\$	10.055,9399	3.277,63	32.960	30.203
Total					32.960 =====	30.203 =====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan la siguiente composición:

<u>Conceptos</u>	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Amec Foster Wheeler International Ingeniería y Construcción Ltda.	-	701
Empresa Nacional de Minería	-	697
	—	—
Total	-	1.398
	==	====

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

<u>Conceptos</u>	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Anticipo de proveedores	15	7
	—	—
Total	15	7
	==	==

No Corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la garantía de arriendo de la oficina por un monto de M\$983.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) La composición del rubro al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

<u>Propiedades, planta y equipos, neto</u>	<u>2023</u> <u>M\$</u>	<u>2022</u> <u>M\$</u>
Equipos computacionales	2.686	840
Muebles y útiles	158	174
	-----	-----
Totales propiedades, plantas y equipos, neto	2.844	1.014
	=====	=====
<u>Propiedades, plantas y equipos, bruto</u>	<u>2023</u> <u>M\$</u>	<u>2022</u> <u>M\$</u>
Equipos computacionales	7.427	5.310
Muebles y útiles	6.794	6.794
	-----	-----
Totales propiedades, plantas y equipos, bruto	14.221	12.104
	=====	=====
<u>Depreciación acumulada y deterioro</u>	<u>2023</u> <u>M\$</u>	<u>2022</u> <u>M\$</u>
Equipos computacionales	(4.741)	(4.470)
Muebles y útiles	(6.636)	(6.620)
	-----	-----
Totales depreciación acumulada y deterioro	(11.377)	(11.090)
	=====	=====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (Continuación)

b) Movimientos en propiedades, planta y equipos

31.12.2023

<u>Conceptos</u>	<u>Equipos computacionales</u> M\$	<u>Muebles y útiles</u> M\$	<u>Total</u>
Saldo inicial	840	174	1.014
Movimientos:			
Adiciones	2.119	-	2.119
Bajas	-	-	-
Gasto por depreciación	(273)	(16)	(289)
	—	—	—
Movimientos, totales	1.846	(16)	1.830
	—	—	—
Saldos finales	2.686	158	2.844
	====	===	=====

31.12.2022

<u>Conceptos</u>	<u>Equipos computacionales</u> M\$	<u>Muebles y útiles</u> M\$	<u>Total</u>
Saldo inicial	538	267	805
Movimientos:			
Adiciones	554	-	554
Bajas	(23)	(1)	(24)
Gasto por depreciación	(229)	(92)	(321)
	—	—	—
Movimientos, totales	302	(93)	209
	—	—	—
Saldos finales	840	174	1.014
	===	===	=====

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, planta y equipos, se presentan en el rubro gastos de administración en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a M\$289 y M\$321, respectivamente.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

- a) Al 31 de diciembre de 2023, la Comisión Minera determinó una provisión de impuesto a la renta ascendiente a M\$583.

Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión Minera no reconoció provisión por impuesto a la renta por determinar una pérdida tributaria ascendente a M\$9.350.

- b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Comisión presenta los siguientes activos por impuestos corrientes:

	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Pagos provisionales mensuales	2.168	796
	———	———
Total	2.168	796
	====	===

- c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Comisión presenta los siguientes pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Impuestos por pagar	(1.260)	(485)
Provisión impuesto a la renta	(583)	-
	———	———
Total	(1.843)	(485)
	====	===

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS (Continuación)

d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los impuestos diferidos se detallan a continuación:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Activo diferido</u> M\$	<u>Pasivo diferido</u> M\$	<u>Activo diferido</u> M\$	<u>Pasivo diferido</u> M\$
Provisión de vacaciones	432	-	281	-
	—	—	—	—
Activos por impuestos diferidos	432	-	281	-
	===	===	===	===

Movimientos en activos por impuestos diferidos

	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Activos por impuestos diferidos, saldo inicial	281	823
Incremento (decremento) en activo por impuestos diferidos	151	(542)
	—	—
Activos por impuestos diferidos, saldo final	432	281
	====	===

e) El gasto a resultados por impuesto a las ganancias e impuestos diferidos en el período 2023 y 2022, se presenta en el siguiente detalle:

	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Impuesto a la renta	(583)	-
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos	151	(542)
	—	—
Total gasto por impuestos a las ganancias	(432)	(542)
	====	===

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS (Continuación)

f) Conciliación de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la conciliación del beneficio por impuesto a la renta e impuestos diferidos a partir del resultado financiero antes de impuesto es el siguiente:

	Tasa de impuesto		Monto	
	2023	2022	2023	2022
	%	%	M\$	M\$
Resultado antes de impuestos			53.542	11.747
Factores que afectan el gasto fiscal del ejercicio:				
Impuesto a las ganancias tasa legal				
Impuesto a las ganancias tasa legal	12,50	10,00	(6.693)	(1.175)
Efecto por impuestos diferidos del ejercicio	0,28	5,79	151	(542)
Otros agregados y deducciones	(11,41)	(10,00)	6.110	1.175
	—	—	—	—
Tasa efectiva y gastos por impuesto a la renta	0,81	5,79	(432)	(542)
	===	===	===	====

Modernización Tributaria Chile

Con fecha 24 de febrero de 2020, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.210 denominada de Simplificación Tributaria, con ocasión de esta ley, el legislador abre la posibilidad a las corporaciones de derecho privado que por estatutos no tiene distribución de excedentes, que adscriban al régimen de tributación creado para el mundo pyme denominado régimen Pro Pyme consignado en el artículo 14 letra d) número 3 de la Ley de Impuestos a la Renta.

Precisado ello, Comisión Minera efectuó presentación al Servicio de Impuestos Internos con el fin de acogerse a este sistema tributario, el cual fue aceptado por la autoridad fiscal. En lo sustancial, le permitirá a Comisión Minera tributar transitoriamente con tasa anual de impuesto del 10% hasta el ejercicio 2021, para los ejercicios tributarios 2022 y 2023 subir a la tasa regular del régimen de un 25%.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 9 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del rubro corresponde a obligaciones con Tarjetas de Créditos por un monto de M\$425 y M\$529, respectivamente.

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Facturas por recibir	1.669	3.209
Leyes sociales	1.918	1.557
Cuentas por pagar	-	49
Acreedores varios	-	165
	-----	-----
Total	3.587	4.980
	=====	=====

NOTA 11 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Detalle de la provisión de vacaciones del personal

<u>Provisión de vacaciones</u>	<u>2023</u> M\$	<u>2022</u> M\$
Saldo inicial al 1 de enero de	2.806	8.227
Aumentos	3.152	1.427
Disminuciones (*)	(1.637)	(6.848)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre de	4.321	2.806
	=====	=====

(*) Durante el año 2022 se finiquitó a la anterior Gerente General de la Comisión Minera, generando una disminución de la provisión al momento de pagar su finiquito de M\$3.603 por concepto de vacaciones, la diferencia corresponde al uso de las vacaciones del personal durante el año 2022.

NOTA 12 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 corresponde a Anticipos de Clientes por un monto de M\$215 (M\$600 en 2022).

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 13 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Sobre información a revelar con partes relacionadas, la Comisión Minera revela que no tiene relación con filiales y que no ha realizado transacciones que obedezcan a esa naturaleza como son transferencias de recursos servicios u obligaciones con los aportantes de capital social, o, a terceros que estén bajo el control común de una sola entidad o persona.

a) Dietas, honorarios y participaciones del directorio

La Comisión Minera no registra remuneraciones a los directores, por concepto de dietas, honorarios y participación durante los ejercicios 2023 y 2022.

b) Personal clave de la dirección

Personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Directorio. Para el caso de la Comisión Minera, esta facultad está depositada en la Secretaria Ejecutiva.

c) Remuneraciones de la alta administración

Durante el año 2023, la remuneración global de la Comisión Minera por concepto de remuneraciones de la Secretaria Ejecutiva señora Ximena Caviedes ascendió a M\$39.005. La remuneración global de la Comisión Minera por concepto de remuneraciones de las Secretarías Ejecutivas ascendió a M\$48.091 durante el año 2022. La anterior secretaria Ejecutiva señora Gladys Hernández S. dejó la Comisión Minera en el mes de julio, por lo tanto, la remuneración global de este ejercicio se divide en la antigua Secretaria Ejecutiva y su sucesora. Adicionalmente, durante el mes de julio de 2022 por concepto de finiquito se pagó a la señora Gladys Hernández S. un monto ascendente a M\$36.667. Por lo tanto, la remuneración global de la Comisión Minera ascendió a un total de M\$84.758 en el año 2022.

La ejecutiva principal participa de un plan de bono anual por participación de los excedentes y cumplimiento de objetivos sujetos al cumplimiento del presupuesto anual. El detalle de la remuneración global es el siguiente:

<u>RUT</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>31.12.2023</u> M\$	<u>31.12.2022</u> M\$
5.543.347-K	Gladys Sepúlveda	Hernández Secretaria Ejecutiva	-	69.526
13.562.518-3	Ximena Troncoso	Caviedes Secretaria Ejecutiva	39.005	15.232
			-----	-----
			39.005	84.758
			=====	=====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 14 - PATRIMONIO

Los movimientos experimentados por el patrimonio entre los años 2023 y 2022, se detallan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social:

El capital social pagado y emitido de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de M\$10.888.

b) Distribución de excedentes:

La Comisión Minera está definida en sus estatutos como una entidad de derecho privado sin fines de lucro, los excedentes que generan son reinvertidos para el cumplimiento de su objeto social. En razón de ello, la Comisión no ha distribuido excedentes o resultados por concepto de participación social.

c) Otras reservas:

Este monto representa la revalorización del capital emitido desde el período de transición a la fecha de reporte de los primeros Estados Financieros bajo NIIF, por M\$224.

NOTA 15 - INGRESOS Y COSTOS OPERACIONALES

El detalle de los ingresos y costos operacionales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

a) Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están compuestos de los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	M\$	M\$
Cuota anual Persona Competente	119.052	141.381
Seminarios	11.212	5.516
Auspicios	5.000	2.500
Certificados varios	28.592	-
Cuota de Postulación	11.199	-
Aportes Socios Comisión Minera	7.153	7.675
	<hr/>	<hr/>
Total ingresos de actividades ordinarias	182.208	157.072
	=====	=====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 15 - INGRESOS Y COSTOS OPERACIONALES (Continuación)

b) Costos operacionales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	M\$	M\$
Remuneraciones (*)	(84.075)	(111.543)
Honorarios profesionales	(13.333)	(15.574)
Eventos y congresos	(15.444)	-
Viajes Comisión Minera	-	(8.042)
Costos de ventas Seminarios	-	(909)
Costo venta Publicaciones	-	(261)
Asesoría actualiz. Código CH 20235	-	(16)
Otros	(834)	(1.417)
	-----	-----
Total costos operacionales	(113.686)	(137.762)
	=====	=====

(*) Durante el año 2022, adicionalmente se realizó el pago del finiquito de la señora Gladys Hernández ex Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

NOTA 16 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	M\$	M\$
Arriendo oficina	(12.069)	(11.056)
Servicios computacionales	(7.430)	(1.850)
Iva no recuperable	(5.010)	-
Representación y viáticos	(4.090)	-
Gastos comunes	(2.505)	(2.234)
Impuestos y patentes	(1.629)	(1.191)
Publicidad, suscripciones y publicaciones	(1.583)	(4.540)
Telefonía e internet	(1.381)	(1.249)
Gastos de oficina	(1.119)	(2.624)
Luz, agua, gas, aseo	(986)	(686)
Depreciación del ejercicio	(289)	(321)
Otros gastos	(2.413)	(2.623)
	-----	-----
Totales	(40.504)	(28.374)
	=====	=====

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 17 - CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Comisión no mantiene contingencias ni compromisos no revelados en sus estados financieros.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (18 de marzo de 2024) no existen hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

ANEXO 1

REGISTRO PUBLICO DE PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Al 31 de diciembre de 2023

PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Al 31 de diciembre de 2023

José	Edmundo	Tulcanaza	Navarro	0001	Minería
Hernán	Eduardo	Soza	Gatica	0002	Geología
Fernando		Flores	Maureira	0003	Metalurgia Extractiva
Sergio	Boris	Alvarado	Casas	0004	Geología
Ricardo	Antonio	Muñoz	González	0005	Minería
Jorge	Alfonso	Amirá	Paredes	0007	Minería
Johny	Johany	Bonilla	Cortés	0009	Geología
José	Martín	Cabello	Lechuga	0010	Geología
Iván	Raúl	Cerda	Bernal	0011	Metalurgia Extractiva
Luis	Enrique	Oviedo	Hannig	0013	Geología
Juan	Enrique	Grez	Armanet	0015	Geología
Jozsef		Ambrus	Wimmer	0016	Geología
Manuel	Dagoberto	Viera	Flores	0022	Minería
Sergio	Ismael	Vicencio	González	0023	Geología
Hans		Göpfert	Hielbig	0024	Minería
Rubén	Marcelo	Alvarado	Izquierdo	0028	Minería
Alejandro	Augusto	Faunes	Gutiérrez	0029	Geología
Nicolás	Emilio	Saric	Rendic	0033	Geología
Cristian	Guillermo	Calderón	Soto	0035	Geología
Álvaro	Gil	Martínez	Álvarez	0036	Geología
Enrique	Dionisio	Quiroga	Vega	0039	Minería
Lautaro	Luis	Ribba	Guajardo	0044	Geología
Jorge	Nilson	Véliz	Villalobos	0045	Geología
Arturo	Redolindo	Correa	Contreras	0047	Geología
Marcelo	Daniel	Arancibia	Álvarez	0048	Minería
Waldo	Antonio	Cuadra	Cárdenas	0049	Geología
Rodrigo	Andrés	Riquelme	Tapia	0050	Minería
Sergio	Federico	Díaz	Bonilla	0051	Geología
Ricardo	Segundo	Arias	Vicencio	0052	Minería
José	Raúl	Moscoso	Abarcia	0053	Minería

Blas	Hernán	Muñoz	Arancibia	0055	Minería
Verónica	Sara	Álvarez	Campillay	0056	Minería
Juan	Pablo	González	Toledo	0057	Minería
Jorge	Antonio	Jorratt	Wigand	0060	Minería
Sergio	Leonel	Rivera	Cabello	0061	Geología
Jaime	Patricio	Alcázar	Escárate	0062	Geología
María	Angélica	González	Fuster	0064	Minería
Juana	Oracia	Galaz	Palma	0065	Metalurgia Extractiva
Arthur		Harwardt	Schneider	0066	Geología
Benjamín	Patricio	Sanfurgo	Cid	0068	Geología
Marcos	Eduardo	Valencia	Araya	0432	Geología
Marcelo	Javier	Hernando	Sotomayor	0070	Minería
Armando	Alberto	Simón	Méndez	0071	Geología
Hernán	Alejandro	Valenzuela	Zuleta	0073	Geología
Walter	Enrique	Viteri	Aldunate	0074	Geología
Álvaro	Vicente	Gutiérrez	Pereira	0076	Geología
Gonzalo	Eduardo	Fuster	Henríquez	0077	Geología
Marcial	Eugenio	Vergara	Montero	0078	Geología
Víctor	Hugo	Álvarez	Ávalos	0079	Minería
Julio	Patricio	Beniscelli	Troncoso	0083	Minería
Felipe		Celhay	Schoelermann	0084	Geología
Angelo	Giovanni	Aguilar	Catalano	0089	Geología
Sergio	Hernán	Jarpa	Gibert	0092	Minería
Manuel	Armando	Mansilla	Orellana	0093	Minería
Oliver	Sebastián	Miranda	Arenas	0094	Minería
Germán	Humberto	Morales	Gaarn	0095	Minería
Rafael	Del Carmen	Valenzuela	Briceño	0098	Minería
Patricio	Hernán	Zúñiga	Rojas	0099	Geología
Benicio	Miguel	Fuentealba	Vergara	0100	Minería
Claudio	Andrés	Canut de Bon	Lagos	0102	Minería
David	Alejandro	Novoa	Galaz	0103	Minería
Liduvina	Del Rosario	Rodríguez	Pedernera	0104	Metalurgia Extractiva
Oscar	Manuel	Alruiz	González	0106	Metalurgia Extractiva
Ulises	Alberto	Lagos	Álvarez	0110	Minería

Juan	Enrique	Vega	Hijar	0112	Geología
José	Marcelo	Araya	Becerra	0113	Geología
María	Eugenia	Segovia	Concha	0115	Minería
Pablo	Eugenio	Parada	Pimentel	0117	Metalurgia Extractiva
Orlando	Enrique	Rojas	Vercelotti	0118	Minería
Carlos	José	Guzmán	Pérez	0119	Minería
Héctor	Marcelo	Gómez	Huerta	0120	Minería
Iván	Andrés	Rayo	Villanueva	0121	Minería
Cristian	Hernán	García	Jiménez	0122	Minería
Luis	Daniel	Catalán	Quiroz	0123	Minería
Francisco	Manuel	Fernández	Jiménez	0125	Minería
Guillermo	Arquimides	Bagioli	Arce	0126	Minería
Raúl	Enrique	Contreras	Guzmán	0128	Minería
Mario	Enrique	Riveros	Albornoz	0129	Metalurgia Extractiva
Enrique	Román	Muñoz	González	0131	Minería
Christian	Gert	Feddersen	Welkner	0132	Geología
Severino		Modena	Cristoforetti	0134	Minería
Juan	Leonardo	Briones	Díaz	0135	Minería
Hugo	Orlando	Herrera	Carvajal	0136	Metalurgia Extractiva
Pedro	Elvis	Pérez	Fernández	0137	Geología
Emerson	Ricardo	Re		0138	Geología
Cristian	Andrés	Quiñones	Constanzo	0140	Geología
Sergio	Enrique	Muñoz	Videla	0141	Minería
Christian	Mauricio	Ardiles	Wilson	0142	Minería
Dafne	Gabriela	Herreros	Van Norden	0143	Geología
Max	Alejandro	Iribarren	Parra	0144	Geología
Ricardo	Martín	Miranda	Díaz	0145	Minería
Carin	Yelitza	Muñoz	Branchi	0146	Geología
Guillermo	José	Müller	Masser	0147	Geología
Sandor	Alejandro	Rojas	Ampuero	0148	Minería
Christian	Heriberto	Fuentes	Villalobos	0149	Geología
Cristian	Marcelo	González	Cuesta	0151	Minería
Andrés	Fernando	Guaringa	Vásquez	0152	Minería
Gino	Alfredo	Zandonai	Steel	0155	Minería

Invaldo	René	Díaz	Campos	0157	Minería
Roberto	Antonio	Alfaro	González	0158	Minería
Oswaldo	Patricio	Gálvez	Quintana	0159	Geología
Cristian	Omar	Monroy	Rodríguez	0160	Geología
Esteban	Leonardo	Acuña	Arancibia	0161	Geología
Marta	Elena	Aguilera	Mercado	0163	Geología
Sergio	Eduardo	Alarcón	Rubilar	0164	Geología
Sebastián	Ignacio	Ramírez	Cuadra	0165	Geología
Carlos	Enrique	Arévalo	Vera	0167	Geología
Víctor	Hugo	Araya	Araya	0168	Geología
Carlos	Guillermo	Helms	Patiño	0169	Minería
Cristóbal	Miguel	Mimica	Godoy	0172	Minería
Luis	Eduardo	Vela	Arellano	0173	Geología
Marcial	Enrique	Mendoza	Delgado	0175	Metalurgia Extractiva
Jonifer		Quillatupa	Callupe	0176	Minería
Francisco	Javier	Castillo	Merlez	0179	Minería
Carlos	Francisco	Puga	Gómez	0180	Minería
Joled	Andrés	Nur	Paredes	0181	Minería
Alejandro	Eduardo	Palma	Jara	0182	Minería
Francisco	Javier	Alcalde	Garmendia	0184	Minería
Omar	Enrique	Cortés	Castro	0185	Geología
Román	Edmundo	Flores	Villalobos	0186	Geología
José	Pablo	Bertini	Michelsen	0187	Minería
Antonio	Angel	Luraschi	Gioia	0188	Metalurgia Extractiva
Carlos	Matías	Moreno	Villalobos	0190	Metalurgia Extractiva
José	Manuel	Díaz	Ramos	0191	Minería
Raúl	Antonio	Cancino	González	0192	Minería
Manuel	Alejandro	Arré	Soto	0193	Minería
Jorge	Alejandro	González	Palma	0194	Minería
Francisco	Alfredo	Carrasco	Jerez	0195	Minería
Victorino	Gerónimo	Moyano	Escobar	0197	Geología
Daniel	Darío	Bustamante	Valdés	0198	Minería
Julio	César	Castillo	Cortez	0199	Minería
Alejandro	Mauricio	Dagnino	Espinoza	0200	Metalurgia Extractiva

Claudio	Esteban	Nicolás	Vargas	0202	Geología
Gladys	Irene	Lorca	Pérez	0204	Geología
Cristian	Antonio	Quezada	Buzeta	0205	Minería
Sebastián	Carlos	De la Fuente	Alfaro	0206	Minería
Walter		Muehlebach	Niederreuther	0207	Geología
Iván	Eduardo	García	Castro	0208	Metalurgia Extractiva
Esteban	Eduardo	Hormazabal	Zuñiga	0209	Minería
Manuel	Octavio	Machuca	Valderrama	0212	Minería
Jesús	Manuel	Casas	De Prada	0214	Metalurgia Extractiva
Jaime	Andrés	Beluzán	Erazo	0215	Minería
Jorge	Enrique	Camacho	Vidakovic	0219	Geología
Patricia	Josefina	Narváez	Dinamarca	0223	Geología
Mónica	Victoria	Vukasovic	Montt	0224	Geología
Sergio	Humberto	Castro	Veaz	0225	Minería
Álvaro	Andrés	Henríquez	Salazar	0226	Geología
Norman	Cristian	Colon	Araya	0228	Metalurgia Extractiva
Boris	Gonzalo	Caro	Sepúlveda	0229	Minería
Eduardo	Alonso	Jofré	Araya	0231	Minería
Marcelo	Alejandro	Trujillo	Vargas	0232	Minería
Víctor		Lungoci		0233	Metalurgia Extractiva
Solange	del Carmen	Gantenbein	Jara	0235	Metalurgia Extractiva
Héctor	Ernesto	Yáñez	Figueroa	0236	Metalurgia Extractiva
Ricardo	Viterbo	Torres	Salamanca	0237	Minería
John	Peter	Sapiain	Leguas	0238	Minería
Víctor	Angelo	Sandoval	Zepeda	0239	Minería
Héctor	Aquiles	Alegría	Olate	0240	Geología
Iván	Alfonso	Ovalle	Walker	0243	Minería
Mario	Alonso	Orrego	Galleguillos	0244	Geología
Silvia	Elvira	Kohler	Silva	0245	Geología
Yuan	Jiensu	Tay	Neves	0247	Geología
Andrés	Dennis	Definis	Murray	0248	Geología
Francisco	Eduardo	García	Aguirre	0249	Minería
Verónica	Del Carmen	Herrera	Tapia	0251	Geología
Juan	Carlos	Peña	Pérez	0252	Minería

Michel	Alfonso	Galeb	Nicolás	0254	Geología
Enrique	Alfonso	Rubio	Esquivel	0255	Minería
Carlos	Hernán	Sanhueza	Espinoza	0256	Minería
Renato	Antonio	Valdés	Romo	0257	Geología
Gabriel	Eugenio	País	Cerna	0258	Minería
Cristian	Alberto	Barrientos	Parant	0259	Minería
Renato	Ismael	Suárez	Vicencio	0260	Minería
Alberto	Eduardo	Arratia	Carrasco	0261	Minería
Mario	Arturo	Alfaro	Cortés	0262	Geología
Rodrigo	Javier	Toledo	Ardaván	0263	Minería
Ingrid	Caroline	Calvo	Ibacache	0264	Geología
Antonio	Andrés	Cortés	Pizarro	0265	Minería
Pablo	Arturo	Carrasco	Moraga	0266	Geología
Yerko	Ilich	Delgado	Quinteros	0267	Minería
Cristian	David	Jeraldo	Garrido	0268	Geología
Nelson	Andrés	Cortez	Arias	0269	Minería
María	Montserrat	Corvalán	Sekul	0270	Geología
Tomás	Alfonso	Neira	Ojeda	0271	Minería
Claudia	Paola	Velásquez	Lambert	0273	Metalurgia Extractiva
Archivaldo	Adrián	Ambler	Hinojosa	0274	Minería
Alex	Ricardo	Araya	Jofré	0275	Minería
Héctor	Andrés	Missene	Martínez	0276	Minería
Aldo	Juan	Kong	Páez	0277	Minería
Sergio	Alfonso	Navarrete	Letelier	0279	Minería
Gabriel	Enrique	Vera	Baeza	0280	Metalurgia Extractiva
Luis	Salvador	Aedo	Sanhueza	0281	Geología
Aquiles	Alain	González	Arenas	0282	Geología
Jorge	Eduardo	Cisneros	Marín	0283	Minería
Orlando	Patricio	Rojas	Otárola	0285	Geología
Jaime	Iván	Villagrán	Torres	0286	Geología
Marco	Antonio	Fazzi	Soto	0287	Geología
Luiz	Eduardo	Campos	Pignatari	0288	Minería
Felipe		Machado	de Araújo	0290	Geología
Cid		Bonfim	Santos	0291	Geología

Mario	Humberto	Vivanco	Torres	0292	Geología
Alejandro	Santiago	Sepúlveda	Alvarado	0293	Minería
Jorge	Mauricio	Zamarreño	Calderón	0294	Geología
Luis	Alberto	Merino	Medina	0295	Minería
Julian	Maximiliano	Ortiz	Cabrera	0296	Minería
José	Luis	González	Cárdenas	0297	Minería
Leonardo	Andrés	Palma	Jara	0298	Minería
Jaime	Luis	Zavala	Zepeda	0299	Metalurgia Extractiva
Patricio	Milton	Calderón	Cabrera	0302	Geología
Luis	Salvador	Álvarez	Loyola	0303	Geología
Andrés		Sandoval	González	0305	Geología
Manuel	Alberto	Reyes	Serani	0306	Geología
Manuel	Antonio	Vergara	Tejada	0307	Geología
Francisco	Antonio	Vergara	Ponce	0308	Minería
Marcelo	Omar	Ramírez	Mellado	0309	Geología
Claudio	Ricardo	Bisso	Barrera	0310	Geología
Patricio	Hernán	Mora	Higueras	0311	Minería
Roberto	Aurelio	Valdés	Jorquera	0312	Geología
Christian	Abraham	Vergara	Sarmiento	0313	Geología
Rodolfo	Hernán	Navarro	Valle	0314	Minería
Jorge	Alejandro	Calderón	Ceballos	0315	Minería
César	Eduardo	Almarza	Jofré	0316	Minería
Jaime	Andrés	Díaz	Wittig	0317	Minería
Miguel	Alberto	Romero	Casanova	0319	Minería
Paulo	Andrés	Laymen	Garay	0320	Minería
Alvio		Zuccone	Kother	0321	Geología
Miguel	Angel	González	Toro	0322	Minería
José	Guillermo	Cárdenas	Pérez	0323	Geología
Iván	Patricio	Vela	Roberts	0324	Geología
Alex	Rubén	Calderón	Rojo	0325	Minería
Alejandro	Juan	Cecioni	Raspi	0327	Geología
Aldo	Iván	Moreno	Salinas	0328	Geología
Romke		Kuyvenhoven		0330	Metalurgia Extractiva
Alejandro	Manuel	Cáceres	Saavedra	0331	Geología

Esteban	Mauricio	Montoya	Ocaranza	0334	Geología
Jaime	Luis	Espinosa	Chelsi	0335	Minería
Jorge	Igor	Collado	Cerda	0336	Geología
Felipe	Nicolás	Bernal	Rebolledo	0338	Minería
Juan	Carlos	Rayo	Prieto	0339	Metalurgia Extractiva
Cristian	Fabián	Erazo	Muñoz	0340	Minería
Remigio	John	Núñez	Lazo	0341	Minería
Yerko	Horacio	Peralta	Zenteno	0342	Minería
Ramón	Luis	Freire	Rivera	0343	Geología
Javier	Eduardo	Cruz	Flores	0344	Geología
Rodrigo		Tovar	García	0346	Minería
Martín	René	Pérez	Villagrán	0347	Geología
Patricia	Angélica	Anguita	Venegas	0348	Geología
José	Miguel	Ortiz	Arenas	0349	Metalurgia Extractiva
Orestes		Gómez	González	0351	Geología
Víctor	Manuel	Merino	Carriel	0352	Minería
Juan	José	Latorre	Muñoz	0353	Geología
Ricardo	Mauricio	Esteban	Rojas	0355	Metalurgia Extractiva
Christian	Rubén	Jara	Heck	0356	Metalurgia Extractiva
Marcela	Rossanna	Oyarzún	Uyevic	0358	Geología
Juan	Patricio	Collao	Vilches	0359	Metalurgia Extractiva
Marcelo	Melvyn	Jo	López	0360	Metalurgia Extractiva
Thomas		Eggers	Hering	0361	Geología
José	Francisco	Henríquez	Orellana	0362	Geología
Francisco	Javier	Rovira	Frez	0363	Minería
Guillermo	Antonio	López	Aguilera	0364	Geología
Patricio	Eduardo	Oyarce	Vega	0365	Minería
Luis		Isla	Moreno	0366	Geología
Esteban	Ricardo	Chacón	Meynard	0367	Minería
Flavio		Moreira	Ferreira	0368	Minería
Andrés		Fierro	Jones	0369	Minería
Rodrigo	Adolfo	Pizarro	Muñoz	0370	Minería
María	Loreto	Romo	Putz	0371	Minería
Claudio	Andrés	Campos	Salas	0372	Minería

Eduardo	Andrés	Silva	Zavan	0373	Minería
Rodrigo	Alfonso	Barra	De la Guarda	0374	Geología
Marco	Antonio	Lema	Lema	0375	Minería
Valeriano	Alfredo	Marín	Suárez	0376	Geología
Alan	Ariel	Cerda	Ponce	0377	Minería
Paola	Andrea	Kovacic	Villarroel	0378	Geología
Juan	Fidel	Alvarado	Wolf	0379	Minería
Rodrigo		Ortíz	Borgoño	0380	Minería
Andrés	Alejandro	Solar	Droguett	0381	Minería
Claudio	Mauricio	Mena	Medina	0382	Minería
Marco	Esteban	Vera	Henríquez	0383	Minería
Danilo	Horacio	Castillo	Vera	0384	Minería
Freddy	Bernardo	Ildefonso	Carpanchay	0386	Geología
Felipe	Alejandro	Burgos	Arratia	0387	Minería
Andrés	Ignacio	Fock	Kunstmann	0388	Geología
José	Enrique	Gajardo	Carrasco	0389	Minería
Frederik	Ernst	Reidel		0390	Geología
Jimmy	Edward	Avendaño	González	0391	Minería
Rafael		Cirión	Monte	0392	Geología
Francisco	Arnaldo	Barrera	Vergara	0393	Minería
Nolberto	Antonio	Contador	Villegas	0394	Minería
Patricio	Javier	Martínez	Fernández	0395	Minería
Christyan	Andrés	Nieto	Vivar	0396	Minería
Franklin	Darío	Angel	Garvizo	0397	Minería
Gilberto		Schubert	De Oliveira	0398	Geología
Andrés	Edgard	Molina	Hidalgo	0399	Geología
Marco	Aurelio	Carrasco	Gajardo	0400	Geología
Juan	Ignacio	Alcalde	Egaña	0401	Metalurgia Extractiva
Marco	Antonio	Velásquez	Corrales	0402	Geología
Javier	Ignacio	Pizarro	Belmar	0403	Metalurgia Extractiva
Cristian	Domingo	Apeleo	Toledo	0404	Minería
Juan	Carlos	Varela	García	0405	Geología
Sebastián	Octavio	Hurtado	Lagos	0406	Minería
Mario	Eduardo	Saez	Catrileo	0407	Geología

Pedro	Alejandro	Hauyon	Leyton	0408	Minería
Magin	Eduardo	Torres	Rubilar	0409	Metalurgia Extractiva
Christian	Pablo	Tapia	Rojas	0410	Minería
Raúl	George	Tarnovschi		0411	Geología
Marcelo		Bravo	Veas	0412	Metalurgia Extractiva
Luis	Alberto	Hidalgo	Farah	0413	Metalurgia Extractiva
Nicolás	Oswaldo	Fuster	Silva	0414	Geología
Luis	Humberto	Bernal	Venegas	0415	Metalurgia Extractiva
Anita	Paola	Solari	Otárola	0416	Geología
Walter	Guido	Orquera	Vargas	0417	Geología
Yamile	De Lourdes	Puga	Ampuero	0418	Minería
José	Miguel	Castro	Farías	0419	Minería
Javier	Ernesto	Fuentes	Sepúlveda	0420	Geología
Néstor	Raíll	Pineda	Jara	0421	Minería
Jorge	Orlando	Aceituno	Sandoval	0422	Geología
Andrés	Reinaldo	Torres	Lantadilla	0423	Minería
Guillermo	Gonzalo	Vergara	Sarmiento	0424	Geología
Miroslav	José	Rodríguez	Bakulic	0425	Geología
Alejandro	Eugenio	Macci	Fernández	0426	Geología
Cristian	Rigoberto	Rojas	Martínez	0427	Minería
Luis	Alejandro	Tapia	Hurtado	0428	Geología
Juan	Andrés	Lazo	Vilca	0429	Metalurgia Extractiva
Oswaldo	Enrique	Gómez	Rojas	0430	Geología
Rodrigo	Enrique	Flores	Aracena	0431	Minería
Christian	Wences	Osorio	Morales	0433	Minería
Enzo	Lautaro	Carranza	Meza	0434	Minería
Alejandro	Alberto	Rodríguez	Hinojosa	0435	Metalurgia Extractiva
Gustavo	Adolfo	Tapia	Cortés	0436	Metalurgia Extractiva
Felipe	Andrés	Rojas	Zamudio	0437	Minería
Santiago	Aquiles	Figueroa	Lagomarsino	0438	Minería
Caterina	Isabel	Carmona	Riquelme	0439	Geología
Patricio	Jaime	Pinto	Gallardo	0440	Metalurgia Extractiva
Gino	Salvador	Slanzi	Guerra	0441	Metalurgia Extractiva
Luis	Ignacio	Farfán	Villegas	0442	Geología

Agustín	Eduardo	Panes	Aguila	0443	Minería
Enrique	Elías	Guerrero	Rubio	0444	Minería
Milton	Eduardo	Rojas	Zúñiga	0445	Metalurgia Extractiva
Ricardo	José	Ardila	Macías	0446	Geología
Tomás		Swaneck	Gutiérrez	0447	Geología
Luis	Alejandro	Solar	Hormazábal	0448	Minería
Andrés	Alberto	Pérez	Toledo	0449	Minería
Ricardo	Javier	Líbano	Granada	0450	Geología
Enrique	Antonio	Becker	Yunge	0451	Minería
Juan	Antonio	Egaña	Muñoz	0452	Geología
Julio	Eduardo	Leiva	Sánchez	0453	Metalurgia Extractiva
Christian	Marcelo	Cáceres	Meneses	0454	Metalurgia Extractiva
Cristian	Marcelo	Pérez	Strutz	0455	Minería
José	Luis	Pérez	Zamora	0456	Minería
José	Manuel	Pizarro	Cuevas	0457	Minería
Sofía	Carolina	Orellana	González	0458	Minería
Rodrigo	Alfonso	Vásquez	Amin	0459	Geología
José	Luis	Bello	Soto	0460	Geología
Manuel	Salvador	Fuentealba	Martínez	0461	Geología
Sergio	Aníbal	Lagos	Cerda	0462	Metalurgia Extractiva
José	Luis	Morgado	Zamora	0463	Geología
Nelson	Simón	Sánchez	Reyes	0464	Minería
Paola	Alejandra	Villagrán	Cárdenas	0465	Minería
Javier	Antonio	González	Aranibar	0466	Geología
Andrés	Ignacio	Rovira	Frez	0467	Minería
Mauricio	Nicolás	Garrido	Palma	0468	Geología
Carolina	De Las Mercedes	Núñez	Campos	0469	Geología
Juan	Carlos	Castro	Figueroa	0470	Minería
Pablo	José	Durán	Espejo	0471	Metalurgia Extractiva
Pedro	Germán	Dueñas	Charaja	0472	Geología
Julio	Arturo	Aranis	Vargas	0473	Minería
Iván	Antonio	Pérez	Pavez	0474	Minería
Guillermo	Patricio	Valdés	Vargas	0475	Minería
Renato	Marcelo	Villaruel	Villarreal	0476	Minería

Manuel	Gonzalo	Saenz	Moral	0477	Geología
Karina	Emilia	González	Calderón	0478	Minería
Giancarlo	Alberto	Daroch	Frola	0479	Geología
Juan	Augusto	Becerra	Miranda	0480	Geología
Tihomir	Eduardo	Domic	Mihovilovic	0481	Metalurgia Extractiva
Enzo	Arturo	Guaita	Herrera	0482	Minería
Danitza	Ivonne	Aburto	Mardones	0483	Geología
Francisco	Javier	Olivares	López	0484	Minería
Armando	Esteban	Siña	Gardner	0485	Geología
Felipe	Ignacio	Brücher	Oyarzo	0486	Minería
Mauricio	Javier	Ortiz	Viveros	0487	Minería
Roberto	Oswaldo	Vicuña	Ruiz	0488	Minería
Cristian	Rodrigo	Toledo	Miranda	0489	Minería
Patricio	Andrés	Osorio	López	0490	Geología
Mauricio	Andrés	Pincheira	Rodríguez	0491	Minería
Johan	Darío	Castillo	Morales	0492	Minería
Juan	Cristóbal	Díaz	Mourgues	0493	Minería
Luis	Alberto	Riquelme	Barrios	0494	Minería
José	Pablo	Astudillo	Rodríguez	0495	Geología
Carlos	Eduardo	Descourvieres	Joiko	0496	Geología
Constantino	Yamil	Mendiz	Rojas	0497	Geología
Moisés	Antonio	Álvarez	Becerra	0498	Minería



**Comisión Calificadora de Competencias
en Recursos y Reservas Mineras**

Luis Thayer Ojeda 166 of 706,
Providencia, Santiago
(562) 2234 3016 • (562) 2234 5134

www.comisionminera.cl



Comisión Minera

Comisión Calificadora de Competencias
en Recursos y Reservas Mineras